

6668

El Pan, 5 de Julio de 2007



Señor  
Antonio María Becerra Seminario  
Presente

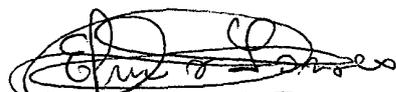
De mis consideraciones:

Tengo el Agrado de comunicar a Usted que los accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUTAS PANENSES S.A. en la Asamblea Ordinaria de la Empresa celebrada, el cinco de Julio de dos mil siete, designaron a Usted como Gerente de la Compañía para el periodo de dos años (2007-2009) Nombramiento que tendrá vigencia hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con los Estatutos a Usted, le corresponde la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus deberes y atribuciones son los determinados en la Escritura de Constitución; especialmente las establecidas en el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía contenidos en la escritura de Constitución, celebrada el día dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Primero del Cantón El Pan, Dr. John Ulloa Reinoso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Pan, el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente,

  
Efraim Neptali Torres Contreras  
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
El Pan, 5 de Julio de 2007

  
Antonio María Becerra Seminario  
GERENTE

0100281898

DOY FE: Que la presente ACTA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUTAS PANENSES S.A.; que antecede, se PROTOCOLIZA, agregándose al Registro de Instrumentos Públicos del Archivo a mi cargo, por petición de parte interesada patrocinada por Abogado, de conformidad al artículo 18, inciso segundo de la Ley Notarial Vigente.

El Pan, 8 de Julio de 2007



*[Handwritten signature]*  
DOCTOR  
John Ulloa Reinosco  
NOTARIO PRIMERO DEL  
CANTON EL PAN

Repertorio N° 173  
Inscrito en el Registro de la Propiedad  
con el N° 1 Del Registro de Nombramientos  
El Pan, 8 de Julio del 2007  
EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD  
CANTON EL PAN